

CONCEJALES PRESENTES

PSOE

DÑA. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ALONSO
D. FRANCISCO GARCIA SUAREZ
DÑA. MARIA EUGENIA ALVAREZ GARCIA
D. JOSE BELARMINO ALVAREZ ARIAS

IT

D. ALFREDO GARCIA LOPEZ
D. ANSELMO GARCIA MAGDALENA
DÑA. PURIFICACION ALVAREZ RIVERA

IU

D.LUCIANO ZAPICO FERNANDEZ

NO ASISTE CON JUSTIFICACION

PP

D. JOSE MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ

SECRETARIO

D. ISIDRO SUAREZ ALONSO

1) ACTA ANTERIOR:

Debe corregirse la fecha de las elecciones (D. Anselmo). Se aprueba por unanimidad

2) CONSIDERACIÓN LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA MADRADA E INICIAR DE INMEDIATO LA BÚSQUEDA DE UN TERRENO MEJOR PARA UBICAR DICHAS VIVIENDAS Y OTRAS

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura íntegra al escrito presentado por INDEPENDIENTES POR TEVERGA

"Grupo: **INDEPENDIENTES POR TEVERGA**

*Los abajo firmantes, Concejales del Grupo INDEPENDIENTES POR TEVERGA, solicitan, sin perjuicio de lo previsto en el Artlo. 38 y al amparo de lo dispuesto en el Artlo. 78.2, ambos del Real Decreto 2568/1986, la convocatoria de un Pleno extraordinario y urgente para **someter a consideración la paralización de las obras de construcción de viviendas sociales en La Madrada e iniciar de***

inmediato la búsqueda de un terreno mejor para ubicar dichas viviendas y otras que creemos se deben promover.

Consideramos urgente abordar el asunto porque, en el caso de que el Pleno, como proponemos, se pronuncie a favor del cambio, habría que evitar el gasto inútil de recursos en el actual solar.

Basamos la petición de cambio en los tres argumentos principales siguientes:

- 1) El actual impide el buen uso del mercado al disminuir considerablemente el espacio para maniobra y aparcamiento de vehículos. Asimismo impide la mejora y adecuación del recinto del mercado a las necesidades de los ganaderos teverganos.*
- 2) Las viviendas sociales deben ubicarse en un lugar digno, tanto como cualesquiera otras de promoción privada. Pensamos que la zona colindante con el "edificio del Montepío" puede ser lugar adecuado.*
- 3) Dudamos de la legalidad de la edificación de viviendas en ese lugar por a cercanía del mercado y los depósitos de propano. En todo caso podría ser un lugar insalubre y peligroso."*

Teverga, 18 de Junio de 2007"

*** Finalizada la misma, la Sra. Alcaldesa explica:**

Que a la hora de adoptar la decisión de ubicación no se disponía de ningún solar más idóneo que éste (La Aragona-Santianes, no se consideraba lugar adecuado). Que , asimismo, se realizaron los estudios pertinentes sobre la Madrada y a la vista de los mismos la Corporación anterior consideró que era un lugar digno, teniendo en cuenta que el Recinto Ferial tiene su zona de expansión hacia el sentido contrario del asentamiento elegido. Considera pues, que se han adoptado las decisiones correctas.

*** D. Anselmo (IT)** defiende la propuesta por las siguientes razones:

- Porque en el programa de su formación política consta la desubicación de este edificio.
- Porque dificulta la expansión del Recinto Ferial.
- Porque no consideran que sea el lugar adecuado para un uso residencial.

Entiende que no existió sensibilidad política en corporaciones anteriores para dotar al Municipio de vivienda social ,como lo demuestra que en ningún programa de ningún partido se contemplase.

Por otra parte , le parece a su grupo un sitio equivocado, principalmente por las razones expuestas: la previsible necesidad de más espacio para el recinto ferial y el no ser zona de expansión urbanística. La ubicación más correcta sería Prao Palacio, aún siendo conscientes de los problemas existentes: la inexistencia de solar; la no constancia de que el proyecto técnico se pueda trasladar sin modificaciones a otro terreno; el convenio existente con la Consejería de Vivienda (que no debería ser obstáculo) y la posible indemnización por daños y perjuicios al

posible contratista adjudicatario. No pueden precisar mas ya que desconocen el expediente.

En consecuencia proponen:

1. La búsqueda de otro solar mas adecuado.
2. La consecuente reubicación de proyecto y el inicio mas rápido posible de la tramitación que proceda.

Este nuevo solar se podría aprovechar para edificar mas de doce viviendas y ese aumento también se propone . Finaliza reiterando que les parece que existe un déficit grave de estas viviendas, que quizá lleguen tarde y que en cualquier caso siempre sirven para fijar población joven.

*** D. Luciano, por Izquierda Unida**, manifiesta que, dado que todo su grupo político defendió estas viviendas en esta ubicación, y que además solicitó los pertinentes informes técnicos en al Conserjería, donde le aseguraron que todo estaba "por el libro", su postura es la defensa del proyecto actual, sobre todo teniendo en cuenta que , de adoptarse otra decisión , quizá no se construyan.

*** Por el PSOE, D. Francisco** insiste en que el mejor solar disponible era éste, propuesto el concejal saliente de IU D. Juan Gutiérrez, lo que no obsta para que en el futuro se puedan construir mas viviendas sociales buscando otros solares, si la demanda es real . Además, los arquitectos municipales y autonómicos realizaron las mediciones técnicas necesarias para que no se entorpeciera el crecimiento del recinto, lo cual no va a suceder. En cuanto al depósito de propano , está aprobado por la propia Consejería de Vivienda y no tiene por que haber ningún problema pues es un combustible muy habitual y seguro. No le parecen tampoco que se de ninguna insalubridad: todas las viviendas están orientadas al mediodía y le parecen tanto o más dignas que muchas otras de Teverga. Y en fin, el proyecto tampoco sería extrapolable para otra zona y por todas estas razones el grupo socialista se opondrá a la propuesta.

D. Alfredo quiere asimismo precisar que su grupo no está cuestionando en esta reunión aspecto técnicos sino de conveniencia política . Es una protesta política en cuanto no consideran digno de un uso residencial el lugar elegido por la anterior corporación y se reitera en lo ya expuesto.

Sometida la propuesta a votación (la paralización de las obras de construcción de viviendas sociales en La Madrada e iniciar de inmediato la búsqueda de un terreno mejor para ubicar dichas viviendas y otras que creemos se deben promover) arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 de IT

Votos en contra: 5 de PSOE e IU

Queda en consecuencia desestimada.